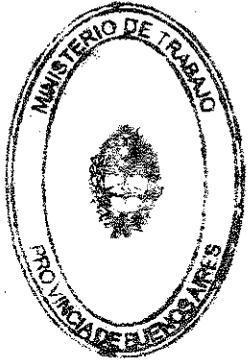


LA PLATA, - 5 DIC. 2016



VISTO el expediente N° 21502-1718/16 por el cual se propicia la renuncia en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Pilar dependiente de la Subsecretaria de Trabajo del Ministerio de Trabajo de Carlos Alberto OLIVERA, Decreto N° 49/15, y

CONSIDERANDO:

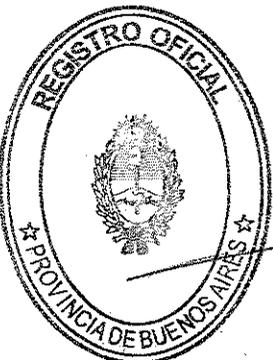
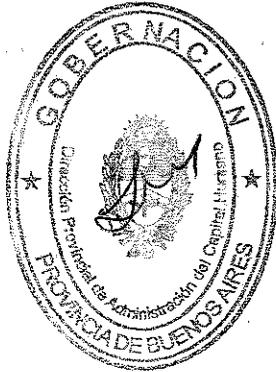
Que mediante Decreto N° 1097/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, se designó a partir del 28 de abril de 2014 en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Pilar, al agente Carlos Alberto OLIVERA;

Que a foja 2 obra formulario suscripto por el mencionado agente mediante el cual presenta la renuncia al cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Pilar, siendo aceptada la misma a partir del 1° de abril de 2016;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), en la normativa de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios, informa que el agente OLIVERA no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaria de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Economía;



[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 1º de abril de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona IV, en el cargo de Delegado de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Pilar a Carlos Alberto OLIVERA (DNI Nº 18.233.819, Clase 1967), que fuera designado mediante Decreto Nº 1097/14, de conformidad con la normativa citada.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

MARCELO EUGENIO VILLEGAS
Ministro de Trabajo

1882

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires